



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



28 de noviembre del año dos mil catorce.

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha jueves 27 de noviembre de 2014, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

Fotocopias simples de escritura de constitución de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y del Fideicomiso de Reestructuran de Deudas de las Municipalidades.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entregar la información solicitada, adjuntando en documentos separados cada una de las escrituras de constitución de los Fideicomisos respectivos.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a
misma fecha viernes 28 de noviembre de 2014.

en esta

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Banco de Desarrollo de El Salvador